



CLUB DEPORTIVO NARÓN

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva y la Dirección Deportiva del Club Deportivo Narón queremos darte la más cordial bienvenida, deseando que tu estancia en nuestro Club sea lo más larga y positiva posible y en donde trataremos de ayudarte a evolucionar en tu progresión futbolística y desarrollo personal.

Desde nuestro Club queremos cuidar valores tan importantes como la seriedad, la humildad, el esfuerzo, el sacrificio, el respeto, el compañerismo, la disciplina, en definitiva valores no sólo importantes en el deporte sino también necesarios a lo largo de nuestra vida y formándonos como personas.

Aún no tenemos historia, pero queremos empezar a escribirla a partir de ahora, por ello, el club, nace con un objetivo principal: fomentar la deportividad, el compañerismo y el respeto por los demás.

El presente Reglamento es de ámbito interno y aplicable a todos los miembros del Club, independientemente del cargo que ocupen, y a la vez compatible con el propio régimen interno que disponga cada equipo, por lo que tendrás que leerlo detenidamente y deberás firmarlo como muestra de aprobación y cumplimiento.

Así mismo pretende ser una herramienta de trabajo para consensuar toda una serie de actitudes y comportamientos, con la finalidad de que la convivencia y la disciplina en el Club sean el fiel reflejo de lo que la Junta Directiva y la Dirección Deportiva esperan de todos los que forman parte del mismo.

El presente Reglamento de Régimen Interno entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación en Junta Directiva, pudiendo ser modificado previa proposición por escrito de cualquier miembro del Club y aprobado por acuerdo de la Junta Directiva.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

GENERALIDADES

➤ SENTIMIENTO DE CLUB

El Club Deportivo Narón es un Club de nueva fundación que representa a esta ciudad emblemática, por lo que todos los que forman parte del Club han de colaborar a potenciar su buen nombre con sus actos, su imagen y su actitud.

Todos los miembros del Club deben:

- ✓ Trabajar para hacer un Club más grande día a día, más fuerte a nivel deportivo, económico y social, por lo que independientemente de cuál sea tu función, tienes que colaborar al máximo para que esto sea posible y recordar que formar parte de este Club ha de ser un orgullo para ti, a la vez que una responsabilidad.
- ✓ Tener el máximo respeto a las personas con las que nos relacionamos: compañeros, entrenadores, jugadores, árbitros, aficionados, directivos, etc., así como a las instalaciones y material, ya sean propios o de otros Clubes o Entidades; evitando aquellas actitudes y hábitos que puedan perjudicar tanto a ti como a la imagen del Club.

Representamos a un Club y hemos de dignificar su imagen, sabiendo que la imagen del Club es la nuestra.

➤ OBJETIVOS DEL CLUB

El Club Deportivo Narón tiene como objetivos fundamentales:

- ✓ La formación progresiva de jugadores/as de fútbol en aspectos como la preparación física, técnica, táctica y estratégica teniendo en cuenta valores tan importantes como el compañerismo, respeto, educación, deportividad y buen comportamiento tanto en los entrenamientos como en los partidos.
 - ✓ **La formación progresiva de entrenadores/as para las diferentes categorías, ayudando en todo lo posible acorde al Club y en las ayudas necesarias para la realización de cursos de formación.**
 - ✓ La creación de un ambiente agradable y disciplinado, que facilite el desarrollo de todas las actividades que se realicen dentro del Club.
 - ✓ Aumentar la masa social del Club: Jugadores/as, entrenadores/as, familiares, socios/as, directivos/as, amigos/as, simpatizantes...
 - ✓ Fomentar y que sea una realidad nuestras frase emblema:
-



CLUB DEPORTIVO NARÓN

EMPLEADOS DEL CLUB

Se entiende por empleado del Club cualquier persona que, de forma directa o indirecta haga un servicio representando al Club, independientemente de si por ello percibe o no gratificación.

Toda persona vinculada al Club tendrá que respetar tanto a las personas como las instalaciones, demostrando una correcta educación y comportamiento, ya que la imagen del Club es la de las personas que lo integran.

El personal que disponga de uniforme oficial del Club, deberá usarlo en los momentos precisos y según las indicaciones de sus superiores.

➤ DIRECCIÓN DEPORTIVA

La Dirección Deportiva será elegida o destituida, por acuerdo de la Junta Directiva del Club y nombrada o cesada por el Presidente.

Su objetivo fundamental será la gestión, seguimiento y control de equipos y jugadores, en todas las categorías y edades, vigilando el adecuado cumplimiento de la formación integral de todos y cada uno de los jugadores del Club y podrá ejercer simultáneamente, cualquier otra actividad relacionada con el Club, como gestión de fichas, cambios de horarios y días de partido, amistosos, etc.

❖ Funciones de la Dirección Deportiva

- Planificar, dirigir y coordinar todas las actividades deportivas que se realicen en el fútbol base.
- Controlar todas las actividades de carácter disciplinario de acuerdo con las disposiciones vigentes, velando por el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno y guardando las mismas formas de respeto y compostura como cualquier otro componente del Club.
- Informar a la Directiva de todos los asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al Club y proponiendo las mejoras de los aspectos relativos al funcionamiento del Área Deportiva.
- Estará en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores, así como de atender las consultas de los padres, madres o tutores de los jugadores/as.
- Evaluación, control y seguimiento de los entrenadores, orientándolos deportivamente y haciendo las recomendaciones que crea necesarias, teniendo la facultad de cesar de su cargo a cualquier entrenador que no cumpla con sus responsabilidades, según lo indicado en el presente reglamento.
- Control periódico del material deportivo de cada equipo.
- Tendrá facultad para convocar jugadores/as de un equipo para otro por motivos técnicos/deportivos, incluso de una categoría a otra, siempre sin incumplir el reglamento vigente de la Federación Gallega de Fútbol.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

➤ **ENTRENADORES**

Los Entrenadores son aquellos miembros del Club que desempeñan la función docente en el ámbito deportivo, y cuyo ejercicio se orientará a la realización de los fines educativos y deportivos establecidos en el ideario del Club. Por su proximidad al jugador, constituyen el eje principal de su formación y gozan de la absoluta confianza tanto de la Dirección Deportiva, como de la Junta Directiva del Club.

La designación de entrenadores compete a la Junta Directiva, a propuesta de la Dirección Deportiva.

❖ **Derechos de los Entrenadores**

- Recibir información por quién corresponda de los asuntos que atañen al Club en general y a ellos en particular.
- Presentar, por escrito, peticiones, sugerencias y quejas de orden deportivo a los órganos del Club.
- Utilizar los medios materiales, e instalaciones del Club para desarrollar las funciones que le corresponden.
- Ser tratados con corrección y respeto por el resto de estamentos e integrantes del Club.

❖ **Obligaciones Generales**

- Ejercer sus funciones dentro del respeto al Ideario del Club, en el equipo(s) designado por el Club.
- Elaborar la planificación anual de las actividades a su cargo y una vez aprobadas por la Dirección Deportiva, desarrollar y cumplir con la programación establecida.
- Mantener un aspecto y una conducta digna y respetuosa en el desarrollo de sus funciones, llevando siempre el equipamiento deportivo adecuado a la actividad de que se trate.
- No suspender o modificar horarios o días de entrenamiento sin conocimiento de la Dirección Deportiva.
- Atender las consultas de los jugadores, estimular su esfuerzo y favorecer la convivencia y las consultas de los padres de los jugadores en orden a compartir la tarea educadora en el ámbito de su competencia.
- Tener los teléfonos de todos los jugadores y/o de los padres para poder localizarlos.
- Aplicar el régimen disciplinario del Club, en el nivel de su competencia.
- Colaborar con las diferentes actividades que se realicen en el Club.
- Respetar y cumplir con los acuerdos tomados por la Junta Directiva y la Dirección Deportiva.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

❖ Obligaciones en los Entrenamientos

- Preparar los entrenamientos con los objetivos planificado para cada entreno y aspectos a mejorar, intentando aprovechar al máximo el tiempo para la mejora de los jugadores y manteniendo la disciplina del grupo.
- Llegar con tiempo de antelación al inicio de los entrenamientos para preparar el material y recibir a los jugadores.
- Recoger, contabilizar y guardar el material utilizado por el equipo al acabar cada entrenamiento y fomentar el respeto por el material e instalaciones del Club.
- Controlar el vestuario mientras los jugadores se duchan y esperar hasta que acabe el último jugador.
- Llevar un control de asistencia a los entrenamientos.

❖ Obligaciones en los Partidos

- Realizar las convocatorias en el último día de entreno antes de cada partido.
- Llegar antes de la hora de la convocatoria, lo que dará tranquilidad a los jugadores y padres. Se esperará un máximo de 10 minutos si algún jugador no ha venido y no se le ha podido localizar.
- Convocar a los jugadores, en las instalaciones donde se jugará, 60 minutos antes del inicio del partido en el caso de Fútbol 11 y 40 minutos en el caso de Fútbol 8.
- Designar el jugador que ejercerá de capitán en cada partido, haciéndolo de forma correlativa al dorsal de cada jugador y empezando por aquel que lleve el dorsal más bajo.
- Dirigir el partido cuidando las formas, el lenguaje y fomentando la deportividad y el rendimiento tanto individual como colectivo de todos los integrantes del equipo.
- **Control estadístico de minutos jugados, tarjetas, goles y otro tipo de incidencias que se consideren necesarios.**
- Controlar el vestuario mientras los jugadores se duchan y esperar hasta que acabe el último jugador.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

➤ **DELEGADOS**

El Delegado es aquel miembro del Club que colaborará con el entrenador para la buena marcha del equipo. Al comienzo de cada temporada deportiva, obligatoriamente, la Dirección Deportiva elegirá un delegado por equipo quién desarrollará su función hasta el final de la temporada.

❖ **Funciones del Delegado**

- Será el encargado de tener la información precisa, para el buen funcionamiento de la actividad del equipo (teléfonos de jugadores, direcciones, personas de contacto).
- Será el responsable de las fichas de los jugadores y del material del Club que se necesiten para cada partido y deberá encargarse de revisar las actas una vez redactadas, verificando que todo este correcto.
- Será el interlocutor con el colectivo arbitral, haciendo que se respete a los árbitros, tanto por la parte del cuerpo técnico como de los propios jugadores y atenderá en todo lo que haga falta en los partidos de casa al árbitro (acompañar al vestuario, proporcionarle bebida).
- Actuará como portavoz entre los padres y la Junta Directiva, procurando buscar el adecuado clima de colaboración.
- Transmitirá a la Junta Directiva las sugerencias, quejas y observaciones que los padres deseen hacer llegar para que, en caso necesario, se adopten las medidas oportunas.

➤ **JUGADORES**

❖ **Derechos de los Jugadores**

- El jugador tiene derecho a recibir una formación que ayude al pleno desarrollo de su personalidad
- Todos los jugadores tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles deportivos. No habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o aptitudes para el deporte.
- El Club se compromete a:
 - Nombrar un entrenador y un delegado por equipo.
 - Facilitar material y unas instalaciones deportivas adecuadas
 - Proporcionar una equipación (camiseta y pantalón) a cada jugador del Club, así como posibilitar la compra del resto del material en las instalaciones del Club.
 - Asignar un horario de entrenamiento para cada equipo.
 - Participación de los equipos en competiciones oficiales y torneos amistosos.
 - La enseñanza de la disciplina y educación deportiva que contribuyan a completar la formación integral del deportista.
 - Todos los jugadores tienen derecho a que se respete su integridad física, moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas y morales.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

Los deportistas tienen derecho a participar en el funcionamiento del Club, a través de la designación de capitanes de cada uno de los diferentes equipos.

Todos los miembros del Club están obligados al respeto de los derechos de los futbolistas que se establecen en la presente normativa interna.

❖ Obligaciones en los Entrenamientos

- Asistir a los entrenamientos previamente establecidos, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.
- Estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con rigurosa puntualidad.
- Nadie puede empezar o abandonar un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
- Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.
- Durante la sesión de entrenamiento no se podrá llevar reloj, pendientes, piercings o cualquier otro elemento que pueda ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
- Se utilizará la ropa adecuada y designada por el Club. La vestimenta deportiva tendrá que estar formada por: camiseta, pantalón, medias, espinilleras, botas y cuando sean necesarios tenis.
- Se mantendrá una relación correcta y cordial con los compañeros y entrenadores. Se evitarán los insultos y las bromas pesadas o de mal gusto, de no ser así, podrá ser motivo de sanción. Crear un vínculo de amistad con los compañeros, todos forman parte del mismo equipo y del mismo Club.
- La relación con los entrenadores, al igual, que con el resto del personal del Club, estará basada en la educación y respeto, saludándolos tanto a la llegada como cuando se abandona el campo.
- Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores, acudiendo rápido a la llamada del entrenador y dejando inmediatamente cualquier actividad que se esté desarrollando.
- El jugador estará dispuesto, en todo momento, a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoria o definitivamente, si así lo decide la Dirección Deportiva.
- En el ámbito de actuación del Club, en el campo, o mientras se esté bajo la responsabilidad del Club, no se permite fumar, ni consumir ningún tipo de drogas o bebidas alcohólicas.
- No se puede faltar a ningún entrenamiento por ningún concepto (incluido lesión o mal tiempo), si no se avisa con anterioridad al entrenador y éste le da permiso.
- El entrenador tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades y de las condiciones físicas y anímicas que impidan al jugador rendir en los entrenamientos.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

❖ Obligaciones en los Partidos

- Asistir a todos los partidos a los que sean convocados, con la antelación determinada por el entrenador y con la Equipación Deportiva del Club. Siendo el equipamiento deportivo el principal elemento identificador, los jugadores están obligados a llevarlo.
- **Asistir en las condiciones ideales para jugar al fútbol. El jugador debe cuidar su cuerpo, ya que es la herramienta de trabajo y por ese motivo debe evitar aquellas actividades y conductas que pongan en peligro o condicionen su rendimiento deportivo.**
- En el caso de los partidos fuera de casa, no se permitirá ir directamente al campo sin avisar previamente al entrenador.
- El comportamiento ha de ser siempre el correcto, evitando en todo momento acciones que perjudiquen la imagen del Club y/o la del propio jugador. Respetar a los árbitros, equipo rival, y por supuesto a los propios compañeros.
- El jugador tiene la obligación de avisar con la suficiente antelación, de la no asistencia al partido, para permitir la convocatoria de otro jugador.
- Hay que salir perfectamente uniformados al partido, camiseta por dentro del pantalón, pantalón en la cintura, las medias a la altura de las rodillas y usar espinilleras. Todos juntos, somos un equipo. No se puede estar en el banquillo sin camiseta, o quitarse ésta antes de entrar al vestuario.
- Todas las decisiones y órdenes que den los entrenadores durante el transcurso de un partido han de ser respetadas, no hacer caso de orientaciones, comentarios o sugerencias que desde fuera del campo nos hacen llegar personas que no son del Cuerpo Técnico. Si ésto ocurre el jugador será sustituido inmediatamente.
- Al finalizar el partido, sea cual sea el resultado, se deberá de dar la mano al árbitro y a los adversarios.
- Apoyar y dar ánimos siempre a tus compañeros, nunca realizar críticas negativas del equipo, del Club o de tus compañeros. No busques excusas en los demás, sólo tu esfuerzo y tu trabajo harán de ti un jugador mejor.
- Si las cosas no salen bien, no te desanimes, con perseverancia y voluntad al final tendrás tu recompensa y recuerda que la humildad es la mejor virtud de un futbolista, nunca se debe de menospreciar a un rival ni a un compañero.

ENTRENA BIEN, DESCANSA BIEN, COME BIEN Y VERÁS COMO MEJORAS.

COMPROMETERSE A CUMPLIR ESTAS NORMAS DENTRO Y FUERA DEL CLUB.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

PADRES / TUTORES

Los padres y familiares son una parte muy importante para el buen funcionamiento del Club, de ahí que su ayuda y colaboración en todo lo posible facilitará la buena marcha de los diferentes equipos.

La inscripción de un jugador en el Club supone el conocimiento y la aceptación por parte de los padres del ideario y demás normativa y a su vez deberán de procurar que sus hijos las respeten.

Al principio de cada temporada se facilitarán los datos identificativos, administrativos y autorizaciones pertinentes que el Club les solicite.

Se comprometerán a efectuar los pagos acordados y requeridos por el Club, en la forma y plazos establecidos. El no cumplimiento de cualquiera de estos pagos supondrá la retirada de la ficha, por parte de la Junta Directiva, hasta el cumplimiento correspondiente.

Los padres tienen derecho a ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos. Sabemos que los padres son los que conocen mejor a sus hijos y que su intención es buena, pero a veces una presión añadida puede perjudicar notablemente su rendimiento. Por esa razón, lo mejor es que los jugadores sigan las instrucciones de sus entrenadores sin ningún tipo de influencia externa.

Podrán solicitar entrevistas con el entrenador, coordinador o responsable deportivo para aclarar cualquier aspecto relacionado con sus hijos, pudiendo hacer sugerencias y aportaciones positivas, orientadas a la mejora del funcionamiento del Club.

Tienen prohibido el acceso a los vestuarios, excepto los padres de los jugadores de categorías Biberón y Prebenjamín, que podrán acceder una vez finalizado el partido y siempre con el permiso del entrenador.

Se deben aceptar las decisiones tomadas por los entrenadores o coordinadores que afecten al ámbito deportivo. Cualquier duda o consideración será atendida por los coordinadores.

Se deben evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores tanto en los partidos como en los entrenamientos, debiendo apoyar y facilitar la labor de los entrenadores en sus tareas.

Procurarán en la medida de sus posibilidades, acompañar al equipo y colaborar en el desplazamiento de los jugadores a los campos ajenos.

El comportamiento debe ser ejemplar, se evitará utilizar vocabulario grosero o tener actitudes poco correctas con árbitros, otros padres, contrarios, entrenadores y jugadores, tanto en los partidos como en los entrenamientos.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

REGIMEN DISCIPLINARIO

La presente normativa será de aplicación a todos los jugadores del club.

Los miembros de la Junta Directiva en general, la Dirección Deportiva y los Entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de las actuaciones disciplinarias presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante.

Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes para mantener el orden dentro del equipo, comunicándole con posterioridad al Coordinador.

INFRACCIONES

Las faltas podrán ser: Leves, Graves y Muy Graves

❖ Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad a entrenamientos y partidos.
- Las faltas injustificadas, no reiteradas, de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- La falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, árbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad, así como, los actos de indisciplina, injurias u ofensas no graves.
- El mal uso del material o de las instalaciones del Club.
- Tarjetas amarillas injustificadas, vestimenta inadecuada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

❖ Son faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar por uso indebido daños graves a objetos o dependencias del Club, material, ropa, etc.
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría cuando el jugador no pertenezca a la misma, pero que por causa especiales y justificadas, sea necesaria su presencia.
- La agresión física grave a miembros del Club, compañeros, árbitros, rivales, público, etc.
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Tarjeta roja injustificada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Otras que el Club considere como graves.



CLUB DEPORTIVO NARÓN

❖ Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
- La agresión física muy grave.
- La acumulación de 2 ó 3 faltas graves.
- Tarjeta roja injustificada (agresión), hábitos higiénicos inadecuados.
- Otras que el Club considere como muy graves.

SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

❖ Por Faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación por escrito que se comunicará a los padres o tutores.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos u otras actividades, 1 a 2 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 1 a 2 semanas.

❖ Por Faltas graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicará a los padres o tutores.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos u otras actividades, 3 a 6 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 3 a 6 semanas.

❖ Por Faltas muy graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres o tutores.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 2 meses a 1 temporada o **EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL JUGADOR.**
- La Junta Directiva podrá acordar la readmisión del jugador previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.
- El Comité Sancionador estará integrado por los siguientes miembros:
 - El Presidente del Club o persona en quien delegue.
 - Dos miembros de la Junta Directiva.
 - El Coordinador Deportivo.